

- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO -

ÓRGANO OFICIAL

de la Cámara Agrícola, de la Junta Administrativa
de los servicios agrícolas oficiales
y del servicio Agro-Forestal de la Diputación provincia

Guadalajara

Octubre-Noviembre 1928

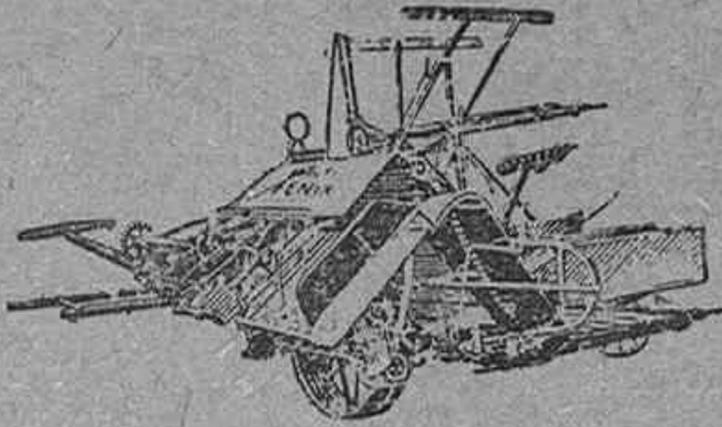
-- Taller Tipográfico de la --
Casa provincial de Misericordia

SCHMIDT Y FRANKE S. LDA.

MAQUINAS AGRÍCOLAS.-MADRID.-PRINCIPE, 17

Concesionarios de FELIX SCHLAYER S. A.

Antigua casa de ALBERTO AHLES



SEGADORAS-ATADORAS "FENIX," de los afamados talleres RKUPP en sus últimos modelos que compiten con la mejor marca americana y similares

SEGADORAS "GOLONDRINA," para una mula, para propietarios pequeños.

AVENTADORAS "AVESOL," a mano y a motor.—EMPACADORAS a mano y a fuerza motriz.—Trillos "TORPEDO," de 3 y de 4 ejes — Motores de GASOLINA y DIESEL —Arrancacepas.

HILO SISAL legítimo de 6 y 10 ovillos, 25 kilos garantizados, de 330|340 metros por kilo.

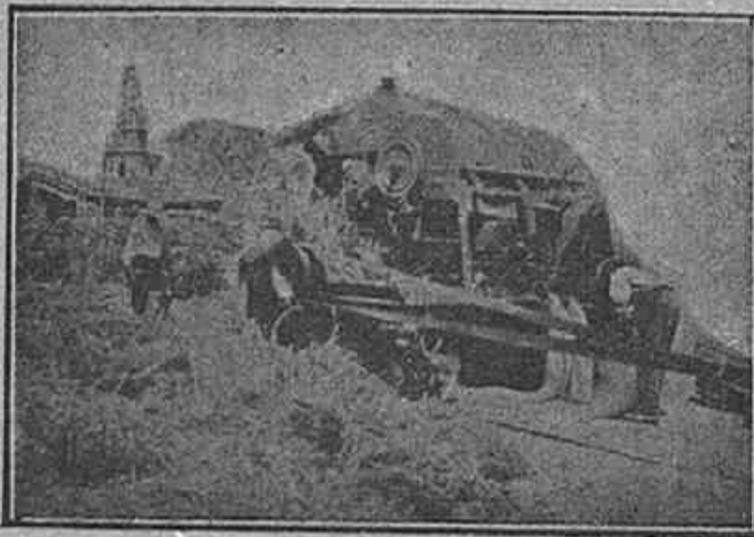
PIEZAS de repuesto para segadoras KRUPP, DEERING y Mckormick. Esmerado servicio de mecánicos.

Tractores "OILPULL," y "W-D," de rueda a precios sin competencia. Pedid precios y ofertas y os convenceréis ERGOMOVILES y LOCOMOVILES.

TRILLADORAS "SCHLAYER-HELIAKS", lo mejor y más económico que hoy en día existe en esta clase de máquinas. Se entregan COMPLETAS CON LIMPIA o SIN LIMPIA para casarlas con aventadoras ya

existentes. Para rendimientos desde 100 a 300 fanegas según tamaño y precios al alcance de todo labrador

La trilladora SIN LIMPIA es la bendición de la era para acabar pronto y bien la trilla, dejar descansar al amo-propietario y utilizar las mulas en otros quehaceres de campo más útiles y menos gastadoras



Representante para Guadalajara y su provincia:

Arturo Lopez - Jáudenes - Guadalajara

La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18|20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS

GRANJAS EXPERIMENTALES

Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54-Teléfono 4-61 Apartado de Correos, 88

— ZARAGOZA —

Julio Elegido García

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

JAUDENES, 38.—GUADALAJARA

Con mi intervención, como Corredor de comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones de Tesoro y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa; descuentos de letras sobre la plaza, otras y papeles, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comercio DON JULIO ELEGIDO GARCIA.

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

es siempre altamente remunerador

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellos obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)	450 (de grano)
150	Maíz (secano)	425 »
250	Maíz (regadío)	600 »
300	Remolacha azucarera	9 060
250	Patata	5 000
200	Alfalfa	6 000 (seca)
200	Praderas	5 000 (de hierba)
200	Vid	2 100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)

Para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En *Cereales*, debe aplicarse de febrero a abril al arrajeque. En *Maíz*, *Remolacha* y *Patatas*, al darle la primera escarda. En la *Alfalfa*, después del primer corte en praderas, en febrero. En la *Vid*, en febrero o marzo, alrededor de la cepa, y en *Olivos*, en la misma época.

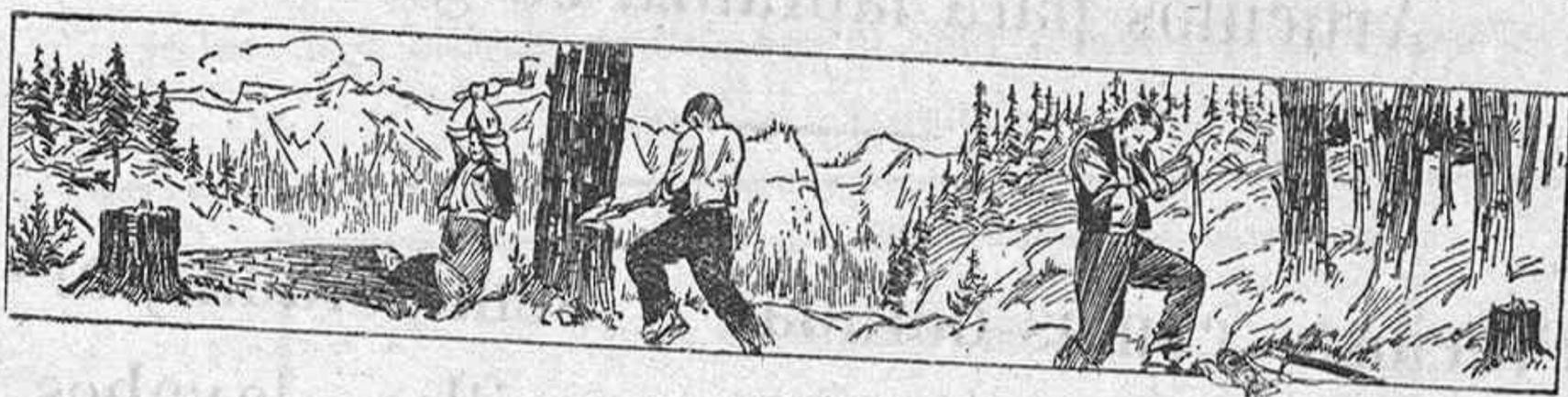
Para informes y folletos gratis sobre su aplicación, dirigirse al **Comité el Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, MADRID. Apartado núm. 6.



— Oye, Pedrucho, No olvides traer de la Farmacia un tubo de

DERMOSA CUSI ANTISEPTICA "DERCUSAN,"

Ya sabes que no debe faltar en casa.



En el invierno, cuando en la tala de bosques y poda de árboles o trabajos caseros de carpintería hay tanta propensión a herirse, es bueno tener siempre al alcance la DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA "DERCUSAN," para evitar una infección de consecuencias graves a veces.

La DERMOSA CUSI ANTISEPTICA "DERCUSAN,"

Es útil en todas partes y a todas horas para tratar:

**HERIDAS, EROSIONES Y AFECCIONES DE LA PIEL DE CARACTER
— INFECIOSO —**

Es un antiséptico mucho más poderoso que los hasta hoy conocidos. **No es venenosa, ni cáustica, ni irritante. No se pegan los apósitos. No destruye los tejidos sanos. Se conserva inalterable. Es de fácil aplicación y de cómodo envase.**

=====
EN FARMACIAS: Tubo grande 3'65 pesetas; tubo pequeño 1'60 pesetas; tubo para Clínicas y Veterinaria 7'70 pesetas.

PIDA UNA MUESTRA ENVIANDO ESTE ANUNCIO

Laboratorios del Norte de España, Masnou (Barcelona)

Legítimo arado IDEAL y sus piezas de recambio

Repuesto de piezas, listones, lonas, palos y tablas de molinete, lanzas, etc., para atadoras Osborne, Deering, Massey Harris y M. Cormik

Artículos para labranza en general

Preciosas camas doradas y semidoradas, armarios de luna, aparadores, sillas, lavabos, cómodas, alcobas, comedores, etc.

Todos los novios que se estiman compran su ajuar en esta casa por su gran surtido, buena calidad de los artículos y su precio reducido.

Andrés y Tomás Taberné

Hierro.-- Ferreteria.-- Cemento Valderribas

GUADALAJARA

-- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO --

ORGANO OFICIAL

DE LA CAMARA AGRICOLA — DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS
SERVICIOS AGRICOLAS OFICIALES Y DEL SERVICIO AGRO-FORESTAL
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

— DIRECTOR: DON ANTONIO LÓPEZ Y LÓPEZ —

GERENCIA DE LA CAMARA, JAUDENES, 82.—TELÉFONO 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

se les ruega ordenen se exponga al público este BOLETIN en los
sitios de costumbre.

— SUMARIO —

Gracias. — Actualidad agraria. — Problemas del campo. — Interesante. — El próximo cursillo para el olivo. — La esparceta o pipirigallo. — La Agricultura y la Ganadería en los partidos judiciales de Sigüenza, Molina y Atienza. — Disposiciones oficiales que interesa conocer al Agricultor. — Noticias. — Ofertas y demandas. — Campos y mercados. — Cooperativa de la Cámara Agrícola. — Anuncios.

— Tarifa de anuncios —

Plana entera.....	10 pesetas.
Media plana.....	5 —
Tercio de plana.....	4 —
Cuarto de plana.....	3 —
Octavo de plana.....	2 —

Estos precios se entienden por número.
Los socios de la Cámara disfrutarán una bonificación del 50 por 100.

— Precios de suscripción a los no socios —

Al año, dentro de la provincia..	4 pesetas.
Idem, fuera de la provincia....	5 —
Número suelto.....	0'50 —

No se devuelven los originales.

La correspondencia dirijase a nombre del Gerente de la Cámara.

— GUIA OFICIAL —

- Cámara Agrícola.*—Jáudenes, número 82.
Gobierno Civil.—Plaza de Marlasca.
Diputación Provincial.—Plaza de Moreno.
Consejo de Fomento.—Luis de Lucena, número 2.
Sección Agronómica.—Teniente Figueroa, n.º 10 dup. (antes Santa Clara.)
Distrito Forestal.—Dr. Benito Hernando (antes Museo.)
Jefatura de Obras Públicas —Teniente Figueroa, número 4
Inspección de Higiene Pecuaria -- Gobierno Civil.
Catastro Urbano.—Miguel Fluiters, número 53.
Idem de Rústica.—Cuesta de Calderón, número 1.
Servicio del Instituto Geográfico y Catastral.— Luis de Lucena, núm 2.
Jefatura de Pósitos – Román Atienza, número 6.
Delegación de Hacienda.—Plaza de San Esteban.
Registro de la Propiedad.—Estudio, 14.
Recaudación de Contribuciones.—Dr. Benito Hernando.
Cámara Minera —Luis de Lucena, número 2.
Cámara de Comercio —Mayor.
Comunidad de Regantes del Canal del Henares.—Ayuntamiento.
Junta provincial de Acción Social Agraria.—Diputación.



GRACIAS

En nombre de la Cámara me complazco en enviarlas a todos aquellos queridos compañeros que, para dar mayores facilidades al desarrollo de nuestra Asociación, hallanse con la prórroga a que se les invitó, para el cobro de sus acciones del Empréstito.

Pruebas tengo recibidas de afecto y consideración de los agricultores de la provincia que afectan, como es consiguiente, más al cargo que a mi humilde persona; mas el atender hoy a la indicación que en nombre de la Cámara y por acuerdo de la Directiva os hice, colma ya la medida de tanto merecimiento y mi gratitud, como presidente y mi gratitud como compañero es tan grande, es tan inmensa, que si expresarla no sé, sentirla sí, y ella quedará siempre gravada en mi alma.

Me complace, además, porque con ello habéis dado la mayoría una prueba de confianza y de adhesión a nuestra Asociación; ello indica que tenéis fe en la virtualidad de la misma, es un voto de calidad el que acabais de dar a favor de esta agrupación agraria que debe estar compuesta, sin distingos, ni matices, de todos los agricultores de la provincia; es, en suma, un acto de solidaridad agraria.

No dudo habéis de persistir en vuestra conducta, pero yo espero de vosotros más no conformaros con cumplir vuestros deberes sociales, sino estimular a que los demás los cumplan, ese mismo entusiasmo que habéis demostrado tener hacia la Asociación, precisase lo coroléis influyendo sobre vuestros convecinos para que no haya uno solo de los agricultores de la

provincia, no ya que sea socio, que a esto la Ley le obliga, sino que sienta de igual manera que vosotros sentís el anhelo de constituir una Cámara grande, fuerte, de suficiente potencialidad para que pueda resolver los problemas de orden moral y de orden material inherentes al agro general y al particular de la provincia.

Recibir la consideración más sincera de vuestro presidente

JOSÉ LÓPEZ.

DE ACTUALIDAD AGRARIA

Se llevó a cabo la anunciada reorganización ministerial y no hemos visto conseguido el deseo de los agricultores, la creación de un Ministerio de Agricultura.

Tiempo hace que ese deseo venía manifestándose y en el Congreso cerealista de Valladolid, se acordó figurase como una conclusión del mismo; también las Cámaras Agrícolas se hicieron eco de esta aspiración de la clase agrícola y en la reunión que tuvieron en primeros de Septiembre último, fué acuerdo solicitarlo del Gobierno, como así lo hicieron, mas no se nos concede el Ministerio y debemos contentarnos con la Dirección que ya teníamos.

Algo vamos ganando, pues en el Ministerio de Fomento fuimos siempre últimas partes, y en el recién estrenado de Economía Nacional acaso podamos llegar a ser primeras, también encontramos plausible se reúnan en este Ministerio otras secciones que tienen íntima relación con la agricultura, así como encontramos anómalo que la Junta social Agraria dependa de otro Centro.

De todos modos seguimos creyendo que la Agricultura necesita para su mayor desarrollo de un organismo más amplio que es el de una Dirección, y que todo cuanto se escatime en bien organizar este sector de la riqueza nacional, será en perjuicio de esa misma riqueza y abrigamos la esperanza de que un día apreciando en su justo valor lo que significa la agricultura nacional y queriendo atender debidamente la complejidad de sus pro-

blemas, llegaremos a tener un Ministerio de Agricultura.

Nos felicitamos de que un hombre de las dotes del Sr. Conde de los Andes rija el nuevo Ministerio desde el que ha de atender las necesidades del agro español y complácenos también muy mucho siga el Sr. Vellando desempeñando la Dirección de Agricultura, y por tanto, continuando la meritoria labor que al frente de ella desarrolla.

Problemas del campo

Millares de artículos, folletos y aun libros vienen publicándose sobre el pavoroso problema de la emigración de los campesinos a las ciudades y aun cuando en tal cúmulo de escritos se especifican bien las causas de este abandono en que al campo dejan los que siempre campesinos fueron; aun cuando en ellos se formulan remedios en evitación o cura de este mal social, tan grave que nunca otro mayor fué conocido, o no se acierta o no se quiere, porque los encargados de la salud social no son campesinos, son habitantes de ciudades y hoy la ciudad se ha vuelto egoísta y con tal de satisfacer los goces de que ella se rodea no miran que esos goces son para el campo sinsabores y para satisfacer sus lujos, sus placeres, su sibaritismo, arrancan el mendrugo del pan al labriego y le hace esclavo no permitiéndole que aun en lo suyo mande, que de lo suyo disponga siquiera para atender a sus perentorias necesidades.

¡Cómo no ha de huir la gente del campo! el amor al terruño se acaba, la paciencia tiene sus límites cuando del derecho a vivir se trata.

Hay que decirlo claramente, fuertemente, con valentía, la ciudad va contra el campo, ella estará muy satisfecha porque se hace grande, porque se hace rica, porque se convierte en paraíso de placeres; pero al comerse el huevo de oro acabará con la gallina, no quiere sacrificarse en una insignificante parte, para que el que la da el pan de cada día viva con modestia si, pero que viva sin zozobras, y terminará porque se acabe el pan de cada día.

Muy gozosos están los sociólogos porque echando mano de estadísticas nos anuncian que la emigración en España desaparece y que empieza la inmigración; pero no se dan cuenta de esta otra emigración más fuerte, más terrible, la emigración del campo a la ciudad, el abandono del cultivo por huir el cultivador, la disminución del producto de la tierra por ausencia del que la hacía producir.

Y esta emigración es lógica, como lo son

todas, el campesino obrero no puede vivir con el salario que el propietario le dá y se ve obligado a buscarlo en otro sitio, emigra de la tierra. El propietario agrícola le es imposible pagar igual jornal que en la ciudad al obrero dá, porque la ciudad no le permite que suba los productos le la tierra y concluirá por no labrar nada, a eso se camina, a esto se llegará, a marcharse obreros y propietarios agrícolas a las ciudades, inconvenientes parece que en ello no se ven, ya se ha decretado se mezcle un cincuenta por ciento de trigo exótico con el del país, pues todo se reduce a que se dé otro decreto ordenando sea sólo el trigo exótico el que nos dé la harina necesaria para el pan cotidiano

¡Ah ciudad, ciudad, en que error vives! mendigáis unos céntimos al labrador español y soltáis un río de oro que irá a parar al cultivador extranjero; acaparas al obrero para que te embellezca, te cuide y te mime y te olvidas de que él, en su campo, te daba algo más que eso, te daba el alimento; no reparas en que en tu desenfrenada orgía acabarás con todo, estás desquiciando el orden social, socavas los cimientos del edificio nacional con tus errores económicos y él se vendrá indefectiblemente abajo y serás tú al cabo víctima de tus yerros.

¿Pero qué hacen los sociólogos y los economistas para evitar la catástrofe? nada, el caso es comer el pan barato.

ANTONIO L. Y LÓPEZ.

Interesante

Empréstito de la Cámara.—En sesión celebrada por la Cámara el día 27 de Noviembre se acordó pagar las acciones e intereses de ellas a todos los que lo han solicitado.

Al efecto, en estos días recibirán los interesados una carta circular para que la presenten a cobrar previa presentación de los títulos de las acciones que obran en su poder.

Igualmente a los dueños de acciones que han optado por la prórroga se les avisará para pagarles los intereses de la misma hasta fin de este año.

En uno y otro caso no deben presentarse hasta que no tengan el aviso previo.

Cuotas de la Cámara.—En la misma sesión del 27 fué nombrado Procurador para que represente a la Cámara ante los Tribunales a D. Fernando Blánquez, a quien con esta fecha se le presentan los recibos de cuotas de este año para que por los medios legales se hagan efectivas. Todos aquellos socios que no hubieran pagado aún sus cuotas de este año 1928, se entenderán con dicho señor Procurador, antes de que proceda a la demanda.

Según el Real decreto del Ministerio de Fomento de 2 de Septiembre de 1919, pertenecen con carácter obligatorio a la Cámara Agrícola de la capital todos los contribuyentes de la provincia por rústica y pecuaria que paguen más de 25 pesetas por cuota al Tesoro.

Débitos con la Cámara.—Esperamos que en lo que resta de año se pondrán al corriente con la Cámara todos los que tienen con ella débitos de Cooperativa o por otros conceptos, a excepción de los que han solicitado de antemano pagarlos en el próximo Septiembre. Pasado el mes de Diciembre se procederá a hacer efectivos dichos débitos por la vía judicial.

Abonos.—Ponemos en conocimiento de los socios que en los almacenes de la Cámara encontrarán superfosfatos 18|20, en sacos de 50 y 100 kilos. Nitratos y Sulfato de potasa.

El próximo cursillo de poda del olivo

Es para muchos desconocida la importancia creciente que tiene la riqueza olivarera de la provincia de Guadalajara.

De las estadísticas publicadas por el Consejo Agronómico tomamos los siguientes datos, cuya significación importa comentar:

AÑOS	SUPERFICIE — Hectáreas	PRODUCCION de aceituna por hectárea — qq. m.
1926	14.535	6.71
1927	26.969	7.06

PRODUCCION total de aceituna — qq. m.	RENDIMIENTO en aceite de 100 kilos de aceituna — qq. m.	PRODUCCION total de aceite — qq. m.
37.492	17.47	16.937
190.466	21.24	40.377

De ellos se deduce un aumento casi del simple al doble en la superficie cultivada y superior al doble en la producción de aceite.

Este incremento, cada día más marcado, se debe principalmente a la invasión filoxérica; muchas tierras que antes estaban plantadas de vid lo han sido después de olivar al perderse aquella.

También aumenta la producción de aceite por el mejor cultivo del olivar y una más perfecta elaboración.

Sin embargo, dista mucho el rendimiento actual de nuestros olivares de ser el que debiera y una de las causas que más influyen en dicho deficiente rendimiento es la poda que se realiza de una manera defectuosa.

La poda que tiene por fin principal limitar las ramas de fruto según el vigor y posibilidades de cada árbol, a más de darle una forma que facilite la recolección corrientemente, no persigue otro fin que el de hacer leña y recoger el ramón para la cocina del labrador y alimento del ganado.

Así sucede que la poda que bien hecha *cuesta dinero* y debe costarlo siempre, es considerada por muchos como una operación remuneradora.

Con objeto de remediar este estado de cosas, la Junta Administrativa de los Servicios Agrícolas, ha organizado los cursillos de poda del olivo, gracias a los cuales es de esperar un profundo cambio en la producción olivarera de nuestra provincia.

Ya se celebró el año pasado el primero con asistencia de ocho alumnos pertenecientes a varios pueblos de la provincia, notables por su masa de olivar, duró el cursillo más de un mes y recibieron los alumnos enseñanzas prácticas diarias de dos maestros podadores venidos exprofeso de Mora de Toldo, región cuyos olivares son de fama mundial.

Este año se piensa en organizar varias brigadas que radiquen en diferentes zonas, haciéndose los trabajos de poda en los olivares cuyos dueños se presten a ello.

Los muchachos que deseen asistir a estos cursillos deben solicitarlo del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica por carta u oficio.

Mucho esperamos de estas enseñanzas, esencialmente prácticas, y cuyos efectos han de notarse en breve.

A.

LA ESPARCETA O PIPIRIGALLO

(Conclusión)

Semilla y siembra

Es de capital importancia el empleo de buena semilla. Las siembras hechas con frutos defectuosos se desarrollan mal, y dan lugar a plantas de poco vigor y lento desarrollo.

El fruto es de color amarillento, ligeramente rojizo o castaño, siendo también rojizo, pero más obscuro y brillante, el grano. El matiz verde o verdoso indica que los frutos no llegaron a su perfecta madurez, y que, por lo tanto, germinarán mal. El color pardo negruzco revela que son viejos o que se recolectaron defectuosamente. Los mejores granos son los de la última cosecha. Los de más de dos años conviene desecharlos.

El comercio debe garantizar la pureza y la facultad germinativa de la semilla. La pureza será de un 98 por 100, o, lo que es lo mismo, que el número de semillas extrañas no deberá exceder del 2 por 100. De cada 100 gramos germinarán, por lo menos, 80, lo que se expresa diciendo que el poder germinativo debe ser 80 por 100, como minimum.

No son inútiles estas precauciones, porque madurando esta semilla con gran desigualdad y desprendiéndose muy pronto de la planta, es difícil recogerla en condiciones perfectas. Aun sin aparatos germinadores puede ensayar cada agricultor el poder germinativo de sus semillas, sin más que colocar 100 o 200 entre algodón en rama humedecido y mantenerlas en este estado y en sitio poco frío, y menos iluminado, durante diez días, al cabo de los cuales podrá observar cuántos granos germinaron y cuántos dejaron de hacerlo.

La Estación de Ensayo de semillas (La Moncloa, Madrid), hace estos ensayos con toda la perfección apetecible, y envía a los agricultores el informe técnico acerca de las semillas que se le remiten. Y como ese servicio es absolutamente gratuito, deben utilizarlo cuantos se propongan ensayar este u otros cultivos.

OBTENCION DE SEMILLA.—Las semillas no deben obtenerse de esparcetales de menos de tres años de existencia. Para recolectarlas, se siegan las plantas hacia el mes de junio, cuando los frutos perdieron su color argentino y lo adquirieron amarillo rojizo o castaño (la producción por hectárea oscila entre 15 y 30 hectolitros). Después de trillarlos, se extienden en capa poco gruesa, removiéndolos cada cuatro o cinco días, para evitar que fermenten, hasta que, ya bien secos, puedan ensacarse.

Un hectolitro de frutos o *semilla de esparceta* sin descortezar pesa, si son de buena calidad, de 31 a 32 kilogramos, y si de mediana, de 29 a 30. Los que no exceden de 28 kilogramos contienen buen número de frutos verdes.

Epoca de sembrar

LA MEJOR ÉPOCA DE SEMBRAR ES EL OTOÑO. También puede hacerse en primavera, pero si ésta es escasa en lluvias, la siembra queda comprometida, ya que la época crítica de esta planta, por lo que afecta a la humedad, es precisamente la de su germinación. Cuando se encuentra profundamente arraigada, teme menos la sequía (1).

Por la misma razón, para asombrar la tierra, y al propio tiempo evitar la improducti-

vidad del suelo durante el primer año, en el que la esparceta se desarrolla muy poco, conviene asociarla a un cereal (trigo en otoño; avena o cebada, maizal o trigos tremesinos en primavera).

CANTIDAD DE SEMILLA.—Si la semilla es buena, cinco hectolitros por hectárea (158 kilogramos) son suficientes para obtener un prado espeso que se *apodere* del terreno e impida el desarrollo de las malas hierbas. Si la semilla es defectuosa, debe aumentarse la cantidad proporcionalmente al fallo que ofrezca.

SIEMBRA.—Sembrado el trigo, lo cubre la segadora, o se envuelve con el arado (polisurco o cultivador), y se esparce después la esparceta a voleo, con la mayor uniformidad posible. Conviene enterrarla de dos a cinco centímetros de profundidad, bastando para ello uno o varios pases de tabla, o de grada articulada. En los suelos muy sueltos puede ser útil el empleo del rodillo para sentar la tierra y hacer más íntimo su contacto con la semilla, favoreciendo la germinación.

Cuidados culturales.

Son bien escasos, y quedan ya consignados: esparcir el yeso, los abonos y gradear al finalizar el invierno. Después de cada corte es muy útil el empleo de la grada.

Recolección.

La esparceta suministra generalmente un corte en mayo y un rebrote o pasto en otoño. Rara vez, y únicamente en los medios más favorables, puede darse un segundo corte al final del estío (1).

Por las razones ya expuestas al tratar de la calidad del heno, conviene no retrasar la recolección, debiendo practicarse desde que comienza la floración hasta que aparecen los primeros frutos en el tercio inferior de los racimos. Si se espera a que caiga toda la flor, el heno resulta basto y de peor calidad.

Se siega con dalla, o mejor con máquina guadañora, si las condiciones de la explotación hacen económico su empleo. Un dallador siega generalmente, en un día, de seis a seis y media toneladas de hierba.

HENIFICACIÓN.—La henificación de este forraje es más expedita que la de la alfalfa y trébol; basta voltear la hierba dos veces, con cortos intervalos. Esta operación conviene hacerla con preferencia durante las primeras horas de la mañana, a fin de evitar en lo posible la pérdida de hojas. Las andanadas de hierba se voltean cuando aquélla está bien marchita, sin esperar a que esté completa-

(1) En las comarcas secas puede favorecerse la germinación descortezando la semilla y aun sumergiéndola veinticuatro horas en una solución débil de carbonato de potasa.

(1) Existe una variedad llamada «gigante», que suministra dos cortes anuales, pero es mucho más exigente que la ordinaria, por lo que tiene escasa aplicación en nuestro país.

mente seca. Terminada la henificación, se agavilla y almacena el heno. En esta operación se invierten, por término medio, de cinco a siete jornales por hectárea. En algunos puntos y con objeto de activar la desecación, se dispone la hierba en haces, que se mantienen de pie, reunidos por su parte superior, de tres en tres o de cuatro en cuatro.

Estas operaciones se abaratan considerablemente en las grandes explotaciones con el empleo de las máquinas volteadoras y recogedoras de heno.

El forraje verde de esparceta es menos acuoso que el de la alfalfa y rinde más heno. Puede calcularse, como promedio, que 100 kilogramos de esparceta verde, al florecer, se convierten en 33 kilogramos de heno.

El rebote del primer año no debe hacerse a pastar, pues se compromete con ello la vida del prado. Los años sucesivos puede ya ser aprovechado por los ganados vacuno y caballar. El diente de los ganados lanar y cabrio es mortal para la esparceta, porque al apurar la hierba destruye el cuello de la raíz, muy somero en esta planta. No deben, por lo tanto, entrar en el prado hasta que sea llegado el momento de roturarlo, en cuyo caso pueden ser útiles para evitar ulteriores rebrotes.

Respecto a la costumbre local de trenzar el forraje no la consideramos en modo alguno recomendable, porque con tan laboriosa operación pierde el heno la mayor parte de su hoja, y, por lo tanto, de su valor.

El objetivo perseguido de reducir su volumen, para que ocupe menos sitio en los almacenes, asaz pequeños, se conseguiría, sin los inconvenientes citados, empacando el heno con prensas adecuadas (de las que existen modelos de escaso precio), y en la misma forma que se hace para el trébol, alfalfa y aun para la paja de trigo.

Ventajas económicas del cultivo de la esparceta.

Varian con las alternativas de que forma parte y con la naturaleza del medio agrícola en que se desarrolla. Quedan, en parte, indicadas en las anteriores líneas; mas para que puedan servir de orientación y permitan apreciar por manera más tangible los beneficios, comparemos una alternativa a base de esparceta con el clásico sistema de año y vez.

ALTERNATIVA. — Primer año, trigo-esparceta; segundo, esparceta; tercero, esparceta; cuarto, esparceta, que se rotura después del corte de primavera; quinto, cebada o trigo, cultivadas según nuestro sistema de «líneas pareadas»; sexto, trigo, igualmente obtenido;

séptimo, guisantón o guijón, en líneas pareadas; octavo, trigo, en líneas pareadas (1).

SISTEMA DE AÑO Y VEZ. — Consiste en alternar el barbecho desnudo con el cereal.

En el primer caso se obtienen ocho cosechas, y ocho pastos en el transcurso de los años que dura la alternativa. De las ocho cosechas, cinco son de granos.

En el segundo, sólo cuatro cosechas de cereales (granos).

Las producciones del primer sistema son más cuantiosas; de modo que, aun despreciando el valor de los cortes de esparceta, los ingresos resultan aumentados en cada cosecha de grano y en el número de ellas.

El primer sistema mejora la tierra, aumenta el *humus*, y con los forrajes henificados, con pastos y granos, permite fomentar la ganadería, que, a su vez, habrá de acrecer, con sus estiércoles, la fertilidad del suelo.

El sistema de año y vez sin abonos es, por el contrario, esquilmante, y sin más recursos forrajeros que las malas hierbas de los rastros, sólo puede sostener una desmedrada y ruinosa ganadería.

Las cosechas de la alternativa mejorante esbozada aumentan progresivamente, y al producirse fertilizan, porque las poderosas raíces de la esparceta dejan, como ya detallamos anteriormente, en el terreno, un enorme *stock* de nitrógeno orgánico; porque al descomponerse, una vez roturado el prado, dejan una red de canalizaciones, por las que se airea y esponja el terreno, y en las que se almacena el agua; porque al cultivarse los cereales y el guisantón por el sistema de líneas pareadas se activa la nitrificación y la movilización de las reservas del suelo, favoreciendo el ahijado de las plantas y su más perfecta granazón e impidiendo las pérdidas de humedad y el desarrollo de malas hierbas; porque se suprime la escarda a mano y se evitan rebrotes de esparceta entre las fajas de cereales.

Se consiguen, pues, los mismos efectos que en los climas no áridos, procurar el barbecho, sin dejar por ello de obtener cosechas.

Y todo eso se logra con gastos no superiores a los del sistema antiguo, ya que si algunas partidas aumentan, por la necesidad de binar frecuentemente los sembrados en «líneas pareadas», en cambio, se ahorran las escardas a brazo y los aporcados o *andaduras*, se disminuye la cantidad de semilla necesaria para las siembras y se saca mejor partido de los abonos, pudiendo en ocasiones disminuir las dosis prefijadas y aun prescindir de

(1) Siguiendo el sistema de líneas pareadas, puede cultivarse trigo ininterrumpidamente durante cuatro o cinco años, después de la esparceta.

algunos. Los gastos que la esparceta origina anualmente se reducen al abonado, al corte de la hierba y henificado y algún gradeo.

Los ingresos aumentan, pues, es mucha mayor proporción que los gastos. El balance resulta en tales condiciones altamente ventajoso.

Aun sin los beneficios que reporta el sistema de «líneas pareadas», con sus recientes perfeccionamientos, de nuestros trabajos en el Alto Aragón pudimos deducir que, durante la esparceta cuatro años, el sobrebeneficio impuntable a dicha leguminosa no bajaba de 109,75 pesetas por hectárea y año. Que en la comarca cuya producción media no excede de 3.000 kilogramos por hectárea, el beneficio era aún bien notorio, elevándose a 73 pesetas anuales. Que roturando la esparceta el segundo año, aun con producciones medias de 4.500 kilogramos, ese sobrebeneficio excedió pocas veces de 70 pesetas. Y, por último, que dejando dos años la esparceta y cultivando después dos cereales, el segundo de los cuales se abonó con relativa intensidad, ese sobrebeneficio se elevó a 89 pesetas.

Estas cifras evidencian lo que anteriormente habíamos indicado, esto es, que los rendimientos de la esparceta en cada alterna crecen entre ciertos límites con la duración del prado. Y es natural que así ocurra, pues aparte de que las cosechas del heno aumentan hasta el tercer año, al prolongarse la existencia de aquél disminuyen los gastos de explotación, número de rotaciones, de siembras y de estercoladuras.

Las raíces de la planta ahondan más, abarcan mayor cubo de tierra y, por lo mismo, el agotamiento del suelo se hace menos perceptible, sin contar con que el acopio de nitrógeno es también mayor.

Pero no conviene que la esparceta vuelva al terreno antes de un plazo igual al que lo ocupara anteriormente, y eso se consigue ampliando la alternativa, como queda dicho.

Los inteligentes cultivadores del Alto Aragón tienen en singular aprecio la esparceta, porque han podido comprobar los beneficios que en sus alternativas con los cereales les reporta.

El Presidente de la Liga y Sindicato Agrícola de Ribagorza, el ilustre agrario D. Marcelino Gambón, nos decía en 1923: «El cultivo de la esparceta constituye el ideal de nuestra agricultura, no sólo por lo que produce, ya que por aquí se da muy bien a poco que ayude la primavera, sino por lo que limpia y fertiliza el terreno.»

El abonado racional y la práctica del sistema de «líneas pareadas» habrá de permitirles mejorar aún la alternativa local, como nosotros lo conseguimos, orientándola en el sentido que queda esbozado.

La agricultura y la ganadería en los partidos judiciales de Sigüenza, Molina y Atienza

POR D. JOSÉ GARCÍA ATANCE

Ingeniero Agrónomo de la Diputación

(Continuación)

Frutales.—El arbolado frutal tiene escasa importancia; no se cultiva nunca aislado, sino unido a otros cultivos herbáceos, principalmente el de huerta. Las heladas merman su producción y la hacen muy insegura. Los productos son casi siempre consumidos por el que cultiva la tierra; tan sólo en Sigüenza, Molina y algún otro punto los frutos del arbolado son objeto de venta. La importancia de los árboles frutales de cada especie es la indicada por el orden con que figuran en el cuadro que sigue:

Especie	Epoca de recolección	Variedades
Cirolero	Agosto y Sebpre . .	Claudia, Juliana y Almascena o Pasa.
Peral	Agosto a Octubre . .	San Juan, Limón, Malacara, De Agua. Don Guindo, Valdelarga y de Roma.
Manzano	Sepbre. y Octubre . .	Enana, Calvilla, Camuesa e Imperial.
Nogal	Sepbre. y Octubre . .	Común.
Cerezo	Julio y Agosto	Común y Real.
Guindo	Julio y Agosto	Común.
Membrillero	Septiembre	Común.
Melocotonero	Agosto y Sebpre . .	Campiel y Pavia.
Higuera	Agosto y Sebpre . .	Común.
Morera	Agosto y Sebpre . .	Blanca y Negra.

También se hace constar en dicho cuadro la época de recolección y las variedades más corrientes.

Usos y mercados de los productos del regadío.— Los cereales de regadío tienen el mismo consumo y mercado que los de secano; las judías que exceden de la demanda local se venden a los detallistas; las patatas se consumen, en su mayor parte, en la comar-

ca, y algunas partidas se venden a los almacenistas o corredores, que las exportan a Madrid. La alfalfa y la remolacha se consumen íntegramente en la región; el cáñamo se dedica a la fabricación casera de envases y telas bastas, y las semillas a alimento de las aves.

Los productos hortícolas y los del arbolado frutal se consumen íntegramente en esta comarca. El vino se dedica al consumo local, tiene poco mercado por su mala fabricación y escasa graduación alcohólica.

Materias fertilizantes de uso corriente en la comarca.—Estiércol es la materia fertilizante de mayor interés; la producción útil de estiércol por las diversas clases de ganado (descontando las pérdidas), es, según los datos de la J. C. A.:

Ganado caballar (la pareja)...	9.500 kg.
Id. mular (id.).....	9.800 —
Id. asnal (id.).....	5.800 —
Id. vacuno (id.).....	10.000 —
Id. de cerda (25 cabezas)..	100.000 —
Id. lanar (id.).....	7.500 —

La cantidad de estiércol producido en cada partido judicial es:

Clase de ganado	Partido de Sigüenza	Partido de Molina	Partido de Atienza
	Qs. ms.	Qs. ms.	Qs. ms.
Caballar....	8.835	36.535	163
Mular.....	330.000	721.400	340.000
Asnal.....	45.700	95.200	73.780
Vacuno....	37.700	142.900	289.400
Lanar.....	186.450	292.950	176.500
Porcino....	105.000	135.000	100.000
Total...	713.685	1.424.025	979.843

Así vemos que el partido judicial de Molina es el que dispone de mayor cantidad de estiércol, pues se trata de una región esencialmente ganadera; le sigue el de Atienza, y el más escaso en estiércol es el de Sigüenza. La cantidad media de estiércol disponible por hectárea es exigua.

La elaboración del estiércol está muy descuidada; se retira de las cuadras en las épocas de poco trabajo, llevándolo al estercolero. Algunos labradores más cuidadosos los retiran una vez al mes; los estercoleros se improvisan en los sitios de fácil acceso, dejando el estiércol sobre el suelo, y, a lo más, amontonado sobre una tapia. En Marzo lo remueven y cortan, y algunos lo recubren con tierra, y ya no le dan otro cuidado hasta la época de su empleo, que es el mes de Octubre para los cereales de invierno y el de Febrero

para los de primavera. El estiércol de ganado lanar (sirle) se conserva en las parideras hasta la época de su empleo, llevándolo directamente al campo en volquetes o serones. El carro suele contener unos 600 kilogramos y los serones unos 100 kilogramos. El peso del metro cúbico de estiércol es de 400 a 500 kilogramos si está fresco; después de permanecer en el estercolero de seis a ocho meses, pesa de 700 a 800 kilogramos.

Se aplica sobre la hoja de barbecho en seco, durando un número de años que varía con la mayor o menor abundancia de él; generalmente oscila entre seis y ocho.

(Continuará).

DISPOSICIONES OFICIALES

que interesa conocer al Agricultor

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de Septiembre de 1928 («Gaceta» de 1.º de Octubre), dejando en suspenso la implantación del seguro obligatorio ferroviario que regula el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de Agosto del corriente año.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de Septiembre («Gaceta» del 4 de Octubre), aprobando el Reglamento, modificado y adicionado, para el desenvolvimiento, actuación y funciones de la Cámara Pasera de Levante.

Real orden del Ministerio de Hacienda de 4 de Octubre («Gaceta» del 7), dictando reglas para la importación temporal de un cupo de hasta 5.000 toneladas de aceite de cacahuet.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Septiembre («Gaceta» de 9 de Octubre), disponiendo que al Congreso Internacional de Agronomía Tropical y Subtropical, que ha de celebrarse en Sevilla en el mes de Mayo de 1929, se una el Congreso Internacional de Café, denominándose Congreso Internacional de Agronomía Tropical y Subtropical y Congreso Internacional del Café.

Real orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de Octubre («Gaceta» del 10), prohibiendo la venta del producto llamado «Neumo-aftosa» hasta que la Comisión de Veterinaria que ha de dictaminar su eficacia terapéutica emita su informe.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Octubre («Gaceta» del 12), disponiendo se permita hasta el 31 de Diciembre próximo la importación, con libertad de derechos, de la simiente para el cultivo de la patata temprana de las variedades «Royal Kidney» y «King Edvard».

Circular de la Dirección general de Pro-

piudades de 8 de Octubre («Gaceta» del 12), en la que aparece una relación de términos municipales en que han sido aprobados los Registros fiscales de edificios y solares y los Avances catastrales de rústica, los cuales han de entrar en vigor en 1.º de Enero próximo; correspondiendo a esta provincia en el de Registros fiscales los pueblos de Santa María del Espino, Alarilla, Escariche, Setiles y Huertapelayo, y en el de Avances catastrales los de Alarilla, Alboreca, Atanzón, Balconete, Bujarrabal, Brihuega, Carrascosa de Henares, Cortes de Tajuña, El Recuenco, Fuen-saviñán, Gajanejos, Horna, Luzaga, Muduex, Navalpotro, Olmeda del Extremo, Olmeda de Jadraque, Pelegrina y Cabrera, Romancos, Solanillos del Extremo, Tomellosa, Torija, Torremocha del Campo, Torresaviñán, Tortonda, Valdeavellano, Valdeancheta y Yélamos de Arriba.

Real orden del Ministerio de Hacienda de 8 de Octubre («Gaceta» del 13), autorizando al Comité Interventor del Cambio para facilitar al Servicio Nacional de Crédito Agrícola hasta la suma 50 millones de pesetas.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (rectificada) de 10 de Octubre («Gaceta» del 14), aprobando el proyecto de Reglamento del Consorcio Arrocerero.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 de Octubre («Gaceta» del 16), autorizando la importación de un cupo de 150.000 toneladas de maíz, con la bonificación de 4'50 pesetas por quintal métrico en el derecho arancelario vigente.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 de Octubre («Gaceta» del 16), estableciendo desde 1.º de Noviembre el seguro obligatorio de todos los que viajen por ferrocarril y ganado vivo que se transporte por el mismo.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Octubre («Gaceta» del 17), disponiendo sea aclarado el artículo 21 del Real decreto-ley de 29 de Abril de 1926 sobre vinos y alcoholes, en el sentido de quedar excluidos del impuesto de transportes los vinos y bebidas alcohólicas de producción nacional a su reimportación a España, siempre que en la expedición se cumplan las formalidades que determina el artículo 29 de la precitada Ley.

Real orden del Ministerio de Fomento de 15 de Octubre («Gaceta» del 19), nombrando Vocales de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, entre ellos, y como representante de las Cámaras Agrícolas, a D. Vicente Lasala Miquel.

Real orden del Ministerio de Fomento de 29 de Octubre («Gaceta» del 30), dictando reglas para que por las Alcaldías se manden relaciones certificadas de todos los propietarios de vehículos de tracción de sangre, con expre-

sión concreta de cuáles son los agrícolas a los efectos de la exención del impuesto de tasa de rodaje por pagar sus propietarios menos de 500 pesetas de contribución y se dediquen única y exclusivamente al porteo de frutos, objetos útiles y enseres propios de su dueño.

Real orden del Ministerio de Hacienda de 29 de Octubre («Gaceta» del 31), elevando al 50 por 100 el pago del 25 por 100 en oro efectivo de los derechos arancelarios a la importación de mercancías.

Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Noviembre («Gaceta» del 4), organizando los Departamentos ministeriales. Por este Decreto-ley se crea el Ministerio de Economía Nacional y a él han de estar afectos en lo sucesivo todos los Comités, Consorcios y Comisarias, incluso la Algodonera y la de la Seda; la Dirección general de Agricultura, con el Consejo Agronómico; las Cámaras Agrícolas y todos los Institutos, Escuelas, Establecimientos y Estaciones de Enseñanza agrícola y pecuaria; Dirección general de Abastos y Juntas Central y provinciales; esto por lo que se refiere a la Agricultura y Ganadería; además estarán a su cargo las Direcciones de Comercio e Industria.

La Acción social agraria, la Organización corporativa agraria y las Cajas rurales continúan en el Ministerio de Trabajo. La Dirección general de Montes, Pesca y Caza pertenecerán a Fomento.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Noviembre («Gaceta» del 5), nombrando Ministro de la Economía Nacional a D. Francisco Moreno Zulueta, Conde de los Andes.

Real orden del Ministerio del Trabajo de 2 de Noviembre («Gaceta» del 7), aprobando las instrucciones para elección de Vocales de la Junta Central de Acción Social Agraria.

Real decreto del Ministerio del Trabajo de 2 de Noviembre («Gaceta» del 8), autorizando a la Dirección general de Acción Social y Emigración para federar los Pósitos de la provincia de Salamanca.

Real decreto del Ministerio de Hacienda de 3 de Noviembre («Gaceta» del 11), aprobando los Estatutos por los que se ha de regir el Banco Hipotecario de España.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 10 de Noviembre («Gaceta» del 11), disponiendo que a partir del día 15 del actual la molturación de trigos exóticos se someterá a un régimen de mezclas con trigos nacionales a base de emplear el 50 por 100 de los primeros y otra cantidad igual de los segundos.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 13 de Noviembre («Gaceta» del 15), dictando reglas relativas a las bonificaciones de derechos arancelarios a los importadores de trigos.

NOTICIAS

Prórroga del arancel.—Por disposición ministerial se prorroga el actual arancel de Aduanas durante el próximo año de 1929.

«*El Norte de Castilla*».—Este importante diario de Valladolid ha publicado un número extraordinario dedicado a la cosecha de cereales en el año 1928; en el próximo «Boletín» nos ocuparemos con algún detenimiento de asunto tan interesante.

Aceite exportado.—En el mes de Agosto fueron exportados 7.188.243 kilogramos de aceite, con diferencia en más igual mes año anterior 5 588.935 kilogramos. Total aceite exportado en ocho meses, más de noventa millones kilogramos, con diferencia a favor de este año de igual periodo del anterior, cuarenta y nueve millones kilogramos.

Consejo Agronómico.—Hemos recibido la estadística de la producción de cereales de invierno en el año 1928, publicada por el Consejo Agronómico, en ella aparece la provincia de Guadalajara con una producción total de trigo de 680.770 quintales métricos por 33.377.586 en toda España; de cebada 290.488 quintales métricos por 17.797.056; de centeno 30.788 por 4.165.245; de avena 110.394 por 5.168.727.

Agradecemos el envío y prometemos volver sobre esta estadística.

Los presupuestos del Estado.—Se han presentado a la Asamblea Nacional para su estudio y podemos suponer el desarrollo que ellos podrán dar a la agricultura haciendo ver las cantidades que se señalan a los distintos Departamentos ministeriales:

Justicia y Culto	101.952.187
Ejército	365.962.334
Marina	166.999.964
Gobernación	259.672.069
Fomento	273.969.153
Instrucción Pública...	172.231.505
Economía Nacional...	21.005.050!

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE máquina sobadora para masa, cilindros de bronce, superiores. Informarán en esta Cámara.

SE VENDE carro seminuevo de lanza y una aventadora Ajuria. Para tratar, Juan Sánchez, en Pioz.

SE VENDEN doce colmenas fijutas, en buen estado. Para tratar, con D. Joaquín Merino, en Málaga del Fresno.

REJAS IRROMPIBLES, calidad superior. De venta en la Cámara Agrícola. También hay resguardadores y puntas. Todo a precios económicos.

GRASA y ACEITES para maquinaria: Barras de sebo para carros, en la Cámara.

SE VENDEN dos carros en buen uso, de varas, uno de dos mulas y otro de tres. Para tratar, con D. Manuel Ocaña, en Torija.

SE VENDE una atadora Ford Wors, seminaeva, con facilidades para el pago. Para tratar, con D. Francisco Mázmela, en Humanes.

CAMPOS Y MERCADOS

Aún no *asamos* y ya *pringamos*; esto podemos decir del estado en que en este momento se presenta el campo; terminada la siembra de cereales y leguminosas tempranos, no habiéndose perdido un día en practicarla, se nota ser el nacimiento irregular, observándose muchos claros y poca fuerza en las nacidas.

Alguien lo achaca a la mala calidad en este año de la semilla empleada, pero nosotros hemos visto siembras de trigo hechas con buena simiente en las que se observa igual fenómeno; pidiendo el parecer a un labrador práctico sobre este mal nacimiento, nos dice que las primeras fuertes lluvias *apelmazaron* la tierra y luego al sembrar la parte removida se quedó *granzuda* cuando no *aterronada*, habiéndola secado los fuertes vientos tenidos; por este motivo muchas *lletas* están enroscadas bajo los terrenos y otras que se hallan más superficiales se encuentran débiles; también los pájaros e insectos hicieron no poco daño.

De todo esto sacamos como consecuencia la necesidad de un tiempo de blanduras, agua o nieve y sin vientos, indudablemente ello modificaría mucho el estado de las siembras; brindamos la receta a cualquier sociólogo de café o técnico de estufa para que la lleve a la farmacia y se la despachen pronto, que corre prisa y el paciente se agrava.

Los mercados de granos se hallan paralizados, igualmente escasa la oferta que la demanda, las transacciones son poco numerosas y los precios llevan una buena temporada que varían poco, la tendencia del mercado es sostenida, creyéndose que en lo que falta de año mejorarán algo los del trigo.

En la actualidad rigen los siguientes:

— Cereales —

Trigo.—Valladolid a 91 reales fanega de 94 libras; Salamanca a 91'50; Zamora a 91; Soria a 89; Palencia a 88; Segovia a 92; Burgos a 90; León a 91; Sevilla a 54 pesetas los 100 kilos y a 55 el semolero; Málaga a 53 y 54; Jaén a 53; Córdoba a 53 y 54; en Aragón, los trigos de fuerza selectos, se pagan a 53 y 54 pesetas los 100 kilos y a 52 y 52'50 los corrientes; Barcelona compra poco del país y paga a 53 los de Castillas y a 54 los de Aragón; en Valencia el mercado sostenido, pagando los trigos de la Mancha a 54; Madrid paga a 54 y 55; en nuestra provincia a 52 y 53, a 53 y 54 en fábricas, en los pueblos a 53 y 54.

Centeno.—Oscilan los precios de este grano en Castilla desde 66 a 70 reales fanega, que son también los de esta provincia; a 42 pesetas los 100 kilos págase en Madrid.

Cebada.—Son sus precios: Valladolid a 50 reales fanega; Palencia a 51; Salamanca a 53; Segovia a 52; Soria a 60; en Aragón a 38 pesetas los 100 kilos; en Andalucía ascendieron a 40; en Madrid a 46; en esta provincia el precio más corriente es el de 15 a 16 pesetas fanega.

Avena.—En Castilla págase la fanega de 9 a 10 pesetas; en Aragón se cotiza a 37 pesetas los 100 kilos, que es el precio más alto del mercado; a 35 y 36 Barcelona; a 33 y 35 Extremadura; a 34 y 35 Madrid, y a 12 pesetas fanega en nuestra provincia.

— Leguminosas —

Habas.—Los precios en Andalucía son: Jaén a 38 pesetas los 100 kilos; a 40 en Sevilla, a 41 en Córdoba, y a 42 en Málaga; en Extremadura a 70 reales fanega y a 18 pesetas igual medida en esta provincia.

Algarrobas.—En Valladolid a 66 reales fanega se pagan, que es el precio más corriente en Castilla, y a 70 en la provincia.

Yeros.—De 65 a 66 reales fanega se venden.

— Vinos y aceites —

Vino.—Alcanza buenos precios y con esperanza de que mejoren. En Arganda y Chinchón el precio de la arroba (16 litros) es el de 6 pesetas; en Tarancón a 5'50; en Villarrobledo a 5; en Valdepeñas a 4'50; en esta provincia a 5 es el precio actual.

Aceite.—En plena recolección de aceituna en Andalucía y Extremadura se confirman

desgraciadamente las noticias que teníamos de ser escasa la cosecha, aun cuando parece que el fruto es bueno y rinde bastante aceite; en nuestra provincia es escasisima y en algunos sitios se ha caído bastante oliva, efecto, sin duda, por lo que nos dicen, de existir la plaga de la mosca del olivo.

Pronto se empezará la recolección que este año costará mucho, pero como costumbre no se abrirán los molinos hasta que las pilas fermenten; pero ¡olivareros alcarreños! ¿es que no os dáis cuenta del perjuicio que con tan mala costumbre tenéis? Somos de España la excepción, en las demás regiones olivareas se esmeran y se cuidan de sacar buenos aceites y la alcarria se obstina en seguir fabricando de igual manera que el primero que cultivó el olivo; hay que abandonar la rutina y emprender camino nuevo ¡aun cuando no sea nada más que por amor propio!

El mercado de aceites parece animarse; cotizase hoy la arroba de 11 kilos y medio en Sevilla a 23 y 23'50 pesetas; en Jaén a 23; en Málaga de 23'25 a 23'50; en Córdoba de 23'50 a 23'75; en Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Almagro y Chinchón a 24; en Minglanilla, Ciudad Real y Alcázar de San Juan a 25; en Manzanares, Tomelloso, Yébenes y Argamasilla a 23; Madrid fino a 24 y 24'50; en esta provincia los precios son de 22'50 y 23 pesetas.

— Ganadería —

El tiempo para el ganado está inmejorable; buena otoñada y sin pisar barro ni sufrir fríos se encuentra gordo y sano; este año va a entrar en el invierno en buenas condiciones y podrá sostenerse mejor que en otros.

Las carnes con pocas variaciones en sus precios, los que rigen en el mercado y matadero de Madrid por kilo canal son los siguientes:

Bueyes gallegos buenos de 2'78 a 2'87. Vacas buenas de 2'68 a 2'76; vacas de la tierra buenas de 2'80 a 2'87; novillos buenos de 2'83 a 2'96; toros cebados de 2'96 a 3'04; ternera fina de Castilla de 3'60 a 3'90; de segunda de 3'50 a 3'60; de la tierra de 2'73 a 3'13. Cerdos andaluces y extremeños de 2'85 a 2'90; blancos y chatos de 3'10 a 3'25. Ovejas de 2'70 a 2'75; carneros de 3'10 a 3'14; corderos de 3'12 a 3'15.

A. L.

== COOPERATIVA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA ==

— **Abonos** —

Superfosfatos, Nitratos, Sulfatoamónico, Cloruro de Potasa.

— **Sulfato de cobre** —

De clase superior disponemos.

— **Semillas** —

De Alfalfa selecta de Aragón, descucutada.—De Remolacha forrajera «Ekendorff» BERSIM, forraje de invierno.

— **Quesería** —

Cuajo líquido «Claramunt» en botellas de litro, a 7 ptas.—Tablas de labor fina.—Esterillas manchegas.

— **Maquinaria** —

Arados de diferentes clases.—Segadoras-atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos y de pedernal, y Sierras, Gradas, Rodillos, Aventadoras.
Cuanto no haya en almacén se pide a las casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

— **Mantas** —

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy, Onteniente y Orusco (Madrid).—Sayal para colleras y entremantas.

— **Saquerío** —

Costales superiores a distintos precios, según tamaño.

— **Espartería** —

Sogas, ramales, lias y atillos del país y de Murcia.

— **Zotal y Fenal** —

De estos desinfectantes, tan necesarios al agricultor y al ganadero, los tenemos en la Cámara, en bidones de un octavo a diez kilos.

— **Palas y Horcas** —

— **Plantas** —

De árboles maderables y frutales, se sirven de casas conocidas.

Grasas y aceites.—Barras de sebo para carros.

España Agraria

REVISTA QUINCENAL

Redacción y Administración: HORTALEZA, 89, MADRID

Esta importante revista debe leerse por todos los agricultores.

En ella encontrarán hermanadas la ciencia y la práctica.

Distintas secciones sobre cultivos, informaciones, acción social agraria, consultorio, mercados, etc., todo ello en esmerado papel y con profusión de grabados.

-!- PRECIO DE SUSCRIPCION -!-

15 pesetas año, 8 semestre

(con opción a regalo)

ESPAÑA AGRARIA

OS ENSEÑA, OS ILUSTRA Y OS AYUDA

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

Deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director Propietario:

J A I M E S A B A T É

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados — Injertos — Estaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: **S A B A T É, Villafranca Pana és**

CARLOS RACAUD

SEMIILLAS

ZARAGOZA

Semillas de Hortalizas de todas clases.

Semillas de raíces forrajeras, Col-Nabo, Nabos.

Remolachas y Zanahorias.

Semillas de plantas forrajeras gramíneas de primera calidad para la formación de prados.

Semillas de Alfalfa, Esparceta, Sorgo azucarado, Trébol rojo o violeta, Trébol encarnado anual, Trébol amarillo, Trébol Bersim o de Alejandría, Trébol blanco enano, etc., etc.

Planteles de Pinos de varias clases.

Planteles de Arboles frutales para la formación de viveros.

Planteles de Arboles forestales para la repoblación de toda clase de terrenos

Todo de semillero de uno y dos años.

— — — ENVIO DEL CATALOGO GRATIS — — —

CENTRO VITÍCOLA DE LA MANCHA

Grandes viveros de planta americana

: : en Satuélamos (Albacete) : :

Propietario: D. F. R. Sedano -- Director: D. Elías Borrás

Este Centro cultiva injertos procedentes de la vinifera de la Alcarria, sobre los patrones más resistentes a la filoxera, previo análisis del terreno.

Pedir informes y prospectos a

JOAQUIN BONNIER

-- HENCHE --

Alumbramiento de Aguas subterráneas

SONDEOS - POZOS ARTESIANOS

EJECUCION A CONTRATA Y VENTA DE SONDAS Y MATERIAL DE SONDEOS

Sociedad Belga de Sondeos "**FORAKY**,"

REPRESENTANTES EN ESPAÑA

Goyarrola e Icardo, Ingenieros—Bailén, 9—Apartado, 377

-- -- BILBAO -- --

Tomaría en arriendo finca agrícola o monte
— para labrar —

Informes: Prolongación del Sol, 2, Santander

FLORENTINO ESCUDERO

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS"

BARCELONA

ABONOS QUÍMICOS PARA
TODOS CULTIVOS
PRIMERAS MATERIAS

FÁBRICAS

Badalona, Santander, Sevilla, Málaga,
Alicante, Valencia.

AGENCIA EN GUADALAJARA:

Francisco Cuesta, núm. 1

¡Agricultores! Fomentad la industria nacional

La maquinaria agrícola más moderna, perfecta y económica la vende la casa que tiene fabricación propia (que es la mejor garantía de piezas de recambio) y las más afamadas representaciones extranjeras.

AJURIA (S. A.)---VITORIA

- Grandes fábricas en Vitoria y Araya -

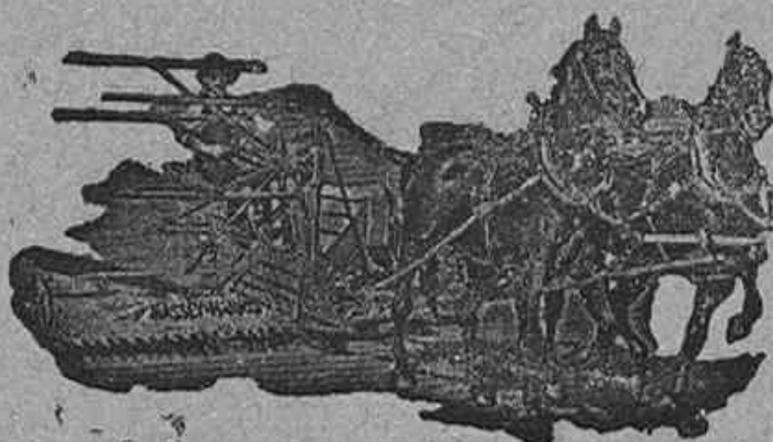
27 Sucursales e innumerables Depósitos

Sucursal de Madrid:

Príncipe, 18 y 20

Depósito de Guadalajara:

Ingeniero Mariño, 10



Segadora atadora Massey-Harris

Sólida, ligera y la que mejor hace el atado

FABRICACION ESPECIAL DE AVENTADORAS de mano número 1 y 6.
AVENTADORA DE MOTOR número 10 TRILLADORA AJURIA de 42 pulgadas con elevador de mies, de trabajo perfecto y *precio sin competencia*. Trillos de sierras, trillos rotativos con cojinetes de bolas, gradas, desterronadoras, rulos, cultivadores, cortapajas, molinos, espléndido surtido en arados, etc., etc.

Arados CASTILLA de vertedera blindada número 7, 8 y 9.

MATERIAL MASSEY-HARRIS: Rastros de caballo, guadañadoras, segadoras, cosechadoras, etc.

TRENES DE TRILLA RAMSOMES Y AJURIA.

Tractores FORDSON con regulador Pickering.

MOTORES A GASOLINA LISTER, trabajan en todo el mundo.

CULTIVADORES Y SEMBRADORAS para los sistemas de cultivo más moderno.

TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS de cualquier caudal y a cualquier altura.